

TABLÓN VIRTUAL IFEF · BECAS

BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

DATOS DE LA BECA

Programa:

Nivel de estudios: Otras

Titulación: Sin determinar

Requisitos: * Estas becas están destinadas a personas estudiantes universitarias y matriculadas en últimos cursos de Grado o en Máster para realizar tareas de investigación en departamentos universitarios.

* Estudiantes de Grado: Podrán obtener la beca de colaboración los estudiantes universitarios de Grado que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acrediten que constan en su expediente académico los siguientes requisitos:

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Máster oficial.
- Estar matriculado en el curso 2023-2024 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos que le resten para finalizar sus estudios de Grado y haber superado el 75 por ciento de la carga lectiva de su titulación
- Haber obtenido como nota media de los créditos superados a que se refiere el párrafo anterior la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones universitarias oficiales:
 - 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas.
 - 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud.
 - 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades.

.En los supuestos de estudiantes que estén cursando los denominados dobles grados, solo serán tenidos en cuenta los créditos y calificaciones correspondientes a la titulación por la que opte a la beca de colaboración.

* Estudiantes de Máster: Podrán obtener la beca de colaboración los estudiantes universitarios de primer curso de Másteres oficiales que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes acrediten que constan en su expediente académico los siguientes requisitos:

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor. No tener superados todos los créditos a excepción del trabajo fin de máster de un Máster diferente de aquél para el que se solicita la beca.
- Estar matriculado en el curso 2023-2024 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster.
- Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al Máster la nota media establecida en el apartado anterior (estudiantes de

Grado), en función de la rama de conocimiento de procedencia.

Entidad convocante: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Duración: Curso 2023-2024

Dotación: 2.000 Euros

Descripción: * Se convocan en régimen de concurrencia competitiva 2.431 becas que se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios en los departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, con el fin de iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora.

* CUANTÍA DE LA BECA: La dotación de la beca colaboración será de 2.000 euros. La concesión de esta beca no conlleva la exención del pago por parte del beneficiario de los precios públicos por servicios académicos

Número de plazas: 2.431 Becas

Fecha inicio de solicitudes: 08/06/2023

Fecha fin de solicitudes: 19/09/2023

Contacto: * INSCRIPCIÓN: La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a "Buscar trámites". Junto con la solicitud se acompañará, a través de la página web, mediante imagen legible (escaneada o fotografiada) y en fichero formato "pdf", la plantilla facilitada por la aplicación informática con un esquema del proyecto de colaboración que se vaya a desarrollar y la evaluación del mismo por el departamento.

Enlace a convocatoria y Acceso servicio On-line

Fuente: BOE nº 130 de 01/06/2023 (Pág.25985) B. Otros anuncios oficiales

Fecha de publicación: 06/06/2023